

REGLAMENTO TEMPORADA 2026

VI TRAIL – MAJAL BLANCO

Reglamento:

El conocimiento de este reglamento es obligatorio para todo participante. Todo aquello que esté fuera de él será valorado según criterio de la organización.

Art.1º.- La Entidad Urbanística de Conservación de Torreguil, en colaboración con la Alcaldía Pedánea de Sangonera, Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la edición “**VI TRAIL MAJAL BLANCO**”. El evento consta de dos carreras, una de 24 km y otra menor de 14km

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Domingo 27 de DICIEMBRE de 2026** desde las **09:00h** . La salida estará ubicada en el Campo de Fútbol de la Urbanización Torreguil y la meta en la Plaza de las Moreras entre las Urbanizaciones de Torreguil y Frondoso Valley.

Art.3º.- Esta prueba está respaldada por la FAMU. Todo aspecto que no esté recogido en ésta reglamentación se regirá por la reglamentación de la FAMU y por el Reglamento de Trail de la FAMU.

Art.4º.Recorrido

El recorrido será en un circuito de terreno mixto, predominando las pista y las sendas y enlazando los senderos de PR que se encuentran en el Parque. Estará marcado con baliza de colores llamativos realizando el cierre de cruces y marcando el sentido de la carrera. En los puntos de cruce de carretera (más complicados o peligrosos) habrá personal de la organización. En cualquier caso, esto no exime al participante respetar las normas de circulación.

Art.5º.Participación y Acreditación.

Al inscribirse, el participante acepta el reglamento, asume los riesgos derivados de este tipo de actividad deportiva de riesgo y declara estar en buena condición física y psíquica para poder realizarla.

Se establecen dos distancias de competición, una de aproximadamente 24 Km. y otra de 14 Km, en las que se podrá participar sin distinción de sexo, raza o nacionalidad. Los participantes deberán ser mayores de edad o cumplir los 18 años en el año en curso.

Imprescindible acreditar edad con DNI o documento oficial al recoger los dorsales.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del presente reglamento.

Art.6º.Material

Se aconseja el uso de zapatillas de trail para la carrera, así como llevar cortavientos si la climatología es adversa, así mismo es **obligatorio** llevar consigo durante la carrera **recipiente** para beber en los avituallamientos, ya que no se dispondrá de vasos, ni botellines en los mismos.

El cortavientos puede llegar a ser obligatorio si las circunstancias del día de carrera lo requieren. Obligatorio también es llevar dorsal visible y el chip si la prueba finalmente se controla de esta forma.

Art.7º. Puestos de Abastecimiento y Controles

La carrera larga de 24 km constará de 3 Avituallamientos y un control de Paso en el km 12,3, mientras la carrera corta 14 solo tendrá un avituallamiento en el recorrido km 6,7. El primer avituallamiento es común a ambas carreras

Los avituallamientos estaran en los kms 6,5 próximo a la plaza de las Moreras, 12 cruce de subida hacia pico del águila y 19,5 salida a la Urb Torreguil.

Art.8º.-Categorías, horarios y Distancias:

La prueba estará abierta a la participación popular por lo que podrán participar los corredores federados y los no federados con la siguiente ordenación de categorías tanto masculina como femenina en ambas distancias.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras			
09:00	Sub 23 Masc. y Fem.	Desde 2004 hasta 2008	24 km
	Senior Masc. yFem.	desde 2003 hasta 34 años	
	(M35)Masc. y Fem	Desde 35 hasta 39 años	
	(M40)Masc. y Fem.	desde 40 hasta 44 años	
	(M45) Masc. y Fem.	Desde 45 hasta 49 años	
	(M50) Masc y Fem.	Desde 50 hasta 54 años	
	(M55) Masc y Fem	Desde 55 hasta 59 años	
	(M60) Masc y Fem	Desde 60 hasta 64 años	
	(M65) Masc y Fem	65 o mas años	
	*Locales Masc y Fem		
09:30	Sub 23 Masc. y Fem.	Desde 2004 hasta 2008	14 km
	Senior Masc. yFem.	desde 2003 hasta 34 años	
	(M35)Masc. y Fem	Desde 35 hasta 39 años	
	(M40)Masc. y Fem.	desde 40 hasta 44 años	
	(M45) Masc. y Fem.	Desde 45 hasta 49 años	
	(M50) Masc y Fem.	Desde 50 hasta 54 años	
	(M55) Masc y Fem	Desde 55 hasta 59 años	
	(M60) Masc y Fem	Desde 60 hasta 64 años	
	(M65) Masc y Fem	65 o mas años	
	*Locales Masc y Fem		

* Locales: Residentes en Sangonera la Verde, Torreguil y Frondoso Valley

Art.9º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, y www.alcanzatumeta.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **23 DICIEMBRE a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV).

Las Cuotas de inscripción son:

CARRERA DE 14Km.

CUOTA GENERAL: hasta el 21 de Noviembre De 2026: 20€

Del 22 nov al 23 Dic : 23€

CUOTA FEDERADOS FAMU. hasta el 21 de Noviembre de 2026: 18€

Del 22 noviembre al 23 Dic : 20€

CARRERA DE 24Km.

CUOTA GENERAL: hasta el 21 de Noviembre de 2026: 22€

Del 22 nov al 23 Dic : 25€

CUOTA FEDERADOS FAMU. hasta el 21 de Diciembre de 2026: 20€

Del 22 noviembre al 23 Dic : 22€

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h. no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones para solucionar posibles incidencias.

Art. 10º.-La climatología adversa no será un impedimento para la realización de las carreras. Si esta fuese extrema y tuviese que tomar esa decisión de suspensión no se devolverá el importe de la inscripción.

Art. 11º.-La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados en el tablón de anuncios.

Art. 12º.- Respeto al medio ambiente:

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse únicamente los residuos en las zonas de abastecimiento de carrera o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

. Eco-Sostenibilidad:

Todos debemos ser conscientes de que es un privilegio poder disfrutar de un día de deporte en un parque Regional. Así mismo, se pide el máximo cuidado y respeto de las normas del parque. <http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/carrascoy-y-el-valle>

Además de las normas generales del parque estas son algunas normas a cumplir durante la prueba:

- Queda estrictamente prohibido tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar y dirimir sanciones.
- No atajar
- Se ruega a los participantes y acompañantes colaboración en la separación de residuos en zona de salida/meta.
- Se ruega a los participantes el asociacionismo para el desplazamiento al lugar de salida, disminuyendo el uso de vehículos a motor.

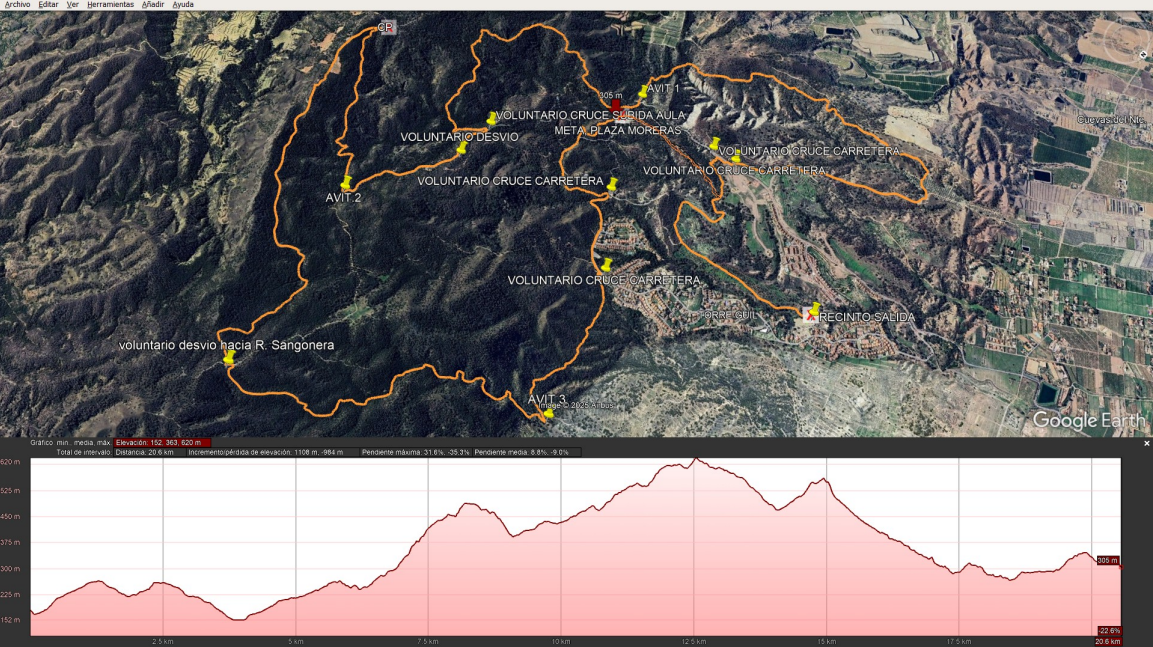
Art. 13º.- Recorrido:

TRAIL MAJAL BLANCO 24km y MiniTRAIL MAJAL BLANCO 14km

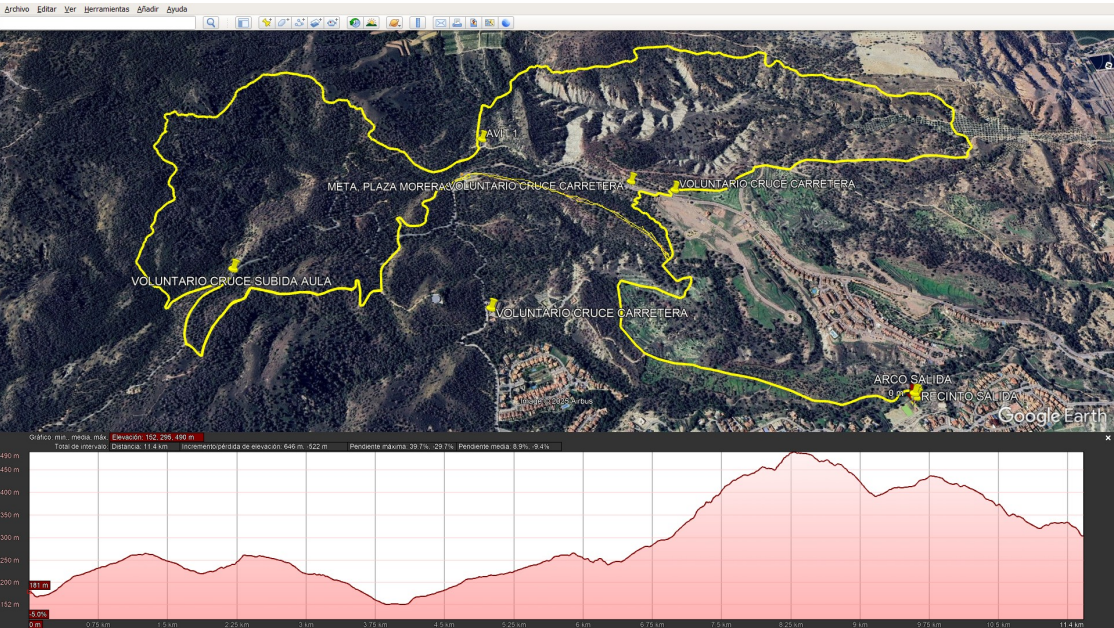
El recorrido está construido encadenando los senderos de PR y SL que se encuentran en el Parque Municipal del Majal Blanco. (PR-MU53, PR-MU52, PR-MU35, PR-MU55 y PR-MU34)

1 Recorridos con perfil de ambas pruebas

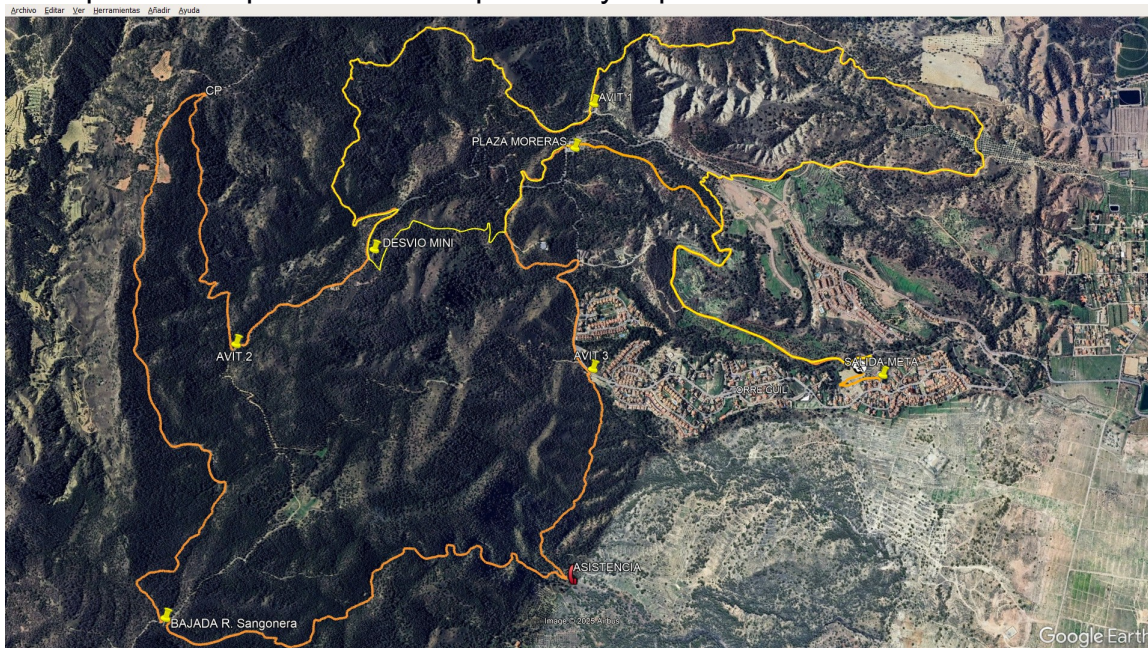
24k



14k



2 Mapa donde aparecen ambas pruebas y separación.



Art.14º.-ENTREGA DE DORSALES

Podrán recogerse dorsales entre las 18:00 y 20:00 en el Centro Cívico de Torreguill la tarde anterior a la prueba y el día de la carrera, en la zona de salida, a partir de las 7:30 hasta 20 minutos antes de su salida. **Sólo se entregan a la persona inscrita, previa identificación con DNI, que es obligatorio presentar.** De no ser así podrán recoger dorsal la mañana de la carrera a partir de las 7,30 en la carpa destinada para ello, ubicada en la misma zona de Salida.

Para facilitar la recogida de dorsales, la organización podrá delimitar un horario y punto de encuentro durante los días anteriores a la carrera. Esta cita, para recogida de dorsales, se publicará por RRSS cuando se haya decidido.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Tan sólo se entregan dorsales al titular de la inscripción y en el caso de recogida autorizada, será necesario justificante donde aparezcan **NOMBRE, APELLIDOS, DNI, de persona que autoriza y recoge y el texto "D.CON DNI....., AUTORIZO A RECOGIDA DE DORSAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CARRERA DE, A D....., CON DNI , Y ME RESPONSABILIZO DE HACER USO DE DORSAL SEGÚN REGLAMENTO DE LA PRUEBA, ENTENDIENDO QUE NO LO PUEDO CEDER A OTRA PERSONA"**

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.15º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en la parte delantera, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento o podrá considerarse motivo de sanción. Se debe facilitar en los controles la identificación de dorsal si es requerida por personal de la organización.

Art.16º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.17º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.18°.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Retirada/Abandono:

En caso de que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deberá hacerlo en un avituallamiento o un punto de control y entregar su dorsal y chip. A partir de este momento asume toda su responsabilidad y deberá regresar a zona de salida/meta por su cuenta y siguiendo el recorrido que le aconseje la organización.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados.

Art.19°.- Premios:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de la GENERAL tanto en masculino como en femenino, en ambas distancias.
- Trofeo a los tres primeros de cada categoría establecida tanto en masculino como en femenino en ambas distancias.
- Bolsa del corredor a todos los inscritos en la carrera.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.20°.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.21°.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 3h 45' en la carrera a pie desde la hora de salida de la prueba larga. Este horario incluirá el cierre de la carrera corta. Ej. Si comienza la prueba larga puntual, a las 9h se establece cierre de carrera a las 12,45h
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa fuera de las zonas de avituallamiento.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figuraría en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que **prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo** al control o avituallamiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y **máximo cuidado del entorno**, tanto de la fauna como de la flora. También se debe respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales tanto antes, durante y después de la prueba.

Art.22°.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.23º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.24º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.25º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.26º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famur.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

